ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
SCJ—1702-2024	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS	901.485.547-6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ CORREDOR	79.914.397	Carrera 5 Este #20 – 69 Bodega 6 Funza Cundinamarca
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
ETHEL PIEDAD CARRILLO SILVA	COORDINADORA OPERATIVA	

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL.

CDP No.	CRP No.	UNIDAD EJECUTORA	LOCALIDAD DE EJECUCIÓN
787 / 738569-1	1206 5000891175-1	02	Bogotá D.C. y en Sumapaz

CLASE CONTRATO	VIGENCIA
SUMINISTRO	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO

NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL	CARGO	FECHA DESIGNACIÓN
JULIO CESAR CASTELLANOS	Profesional Especializado Grado 30	30-09-2024
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL	**CARGO**	**FECHA DESIGNACIÓN**
FABIÁN ANDRÉS LANDINEZ MONCAYO	CONTRATISTA	23-10-2024

PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN
MESES	DÍAS	SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACIÓN INICIAL	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	
08	00	30/09/2024	10/10/2024	09/06/2025	04	25	12	24	30/09/2025

VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO
6.000.000.000	$ 2.400.000.000	8.400.000.000	**$ 7.400.028.364**

TRANSACCIONES Y/O MODIFICACIONES

No	FECHAS	DESCRIPCIÓN	VALORES	PLAZOS	
				MESES	DÍAS
1	09/06/2025	ADICION Y PRORROGA	$.2400.000.000	3	21
2	30/09/2025	PRORROGA	$0	1	3

DATOS DEL INFORME

INFORME No.	ESTADO DEL CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
12	Ejecución	01/09/2025	30/09/2025

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
37-44-101043506 anexo 4	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	11/06/2025	11/06/2025
EVENTO:	anexo 4		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**20**	$1.680.000.000,00	30/09/2024	31/03/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	**20**	$1.680.000.000,00	30/09/2024	31/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	**20**	$1.680.000.000,00	30/09/2025	30/03/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINZACIONES LABORALES	**5**	$420.000.000,00	30/09/2024	30/09/2028

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
37-40-101027699 Anexo 2	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	10/06/2025	10/06/2025
EVENTO:	Anexo 2 - prorroga al plazo de ejeccuión		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	$ 569.400.0000	30/09/2025	30/09/2025

SUPERVISORES DEL CONTRATO			
NOMBRE	**CARGO**	**DESDE**	**HASTA**
JULIO CESAR CASTELLANOS REYES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 30	30-09-2024	20-10-2024
Orlando Vega Navas	Director de Bienes para la S C y AJ	21-0ct-2024	24-nov-2024
Julio César Castellanos Reyes	Profesional Especializado Gr. 30	25-nov.-2024	Actualmente

INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)

NOMBRE	No. Del contrato	DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	**CUMPLIÓ**	
	SI	**NO**
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	**X**	

BOGOTÁ

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

<table>
<tr><th>No. Obligación</th><th>Obligación</th><th>Actividades realizadas</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Mantener fijos los precios ofrecidos y adjudicados durante toda la ejecución del contrato.</td><td>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, mantiene fijos los precios ofrecidos y adjudicados durante toda la ejecución del contrato, se puede evidenciar en la factura emitida para el mes de Septiembre del 2025.

Así mismo, durante el periodo de ejecución del contrato se han mantenido los precios cotizados, los cuales son los siguientes:

<table>
<tr><th>NO. ÍTEM</th><th colspan="2">CONCEPTO - MENÚ</th><th>PRECIO SUBASTADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>A3</td><td>ALMUERZO TIPO 3: EJECUTIVO</td><td>20.468,37</td></tr>
<tr><td>2</td><td>A2</td><td>ALMUERZO TIPO 2: LASAGNA BOLOGNESA</td><td>21.040,28</td></tr>
<tr><td>3</td><td>A4</td><td>ALMUERZO TIPO 4: LECHONA TOLIMENSE</td><td>19.475,55</td></tr>
<tr><td>4</td><td>A1</td><td>ALMIERZO TIPO 1: POLLO ASADO</td><td>24.318,44</td></tr>
<tr><td>5</td><td>R1</td><td>REFRIGERIO TIPO 1: HAMBURGUESA</td><td>17.856,56</td></tr>
<tr><td>6</td><td>R2</td><td>REFRIGERIO TIPO 2: PERRO CALIENTE</td><td>16.360,27</td></tr>
<tr><td>7</td><td>R3</td><td>REFRIGERIO TIPO 3: ALMOJABANA Y/O PAN DE BONO</td><td>11.781,40</td></tr>
<tr><td>8</td><td>D3</td><td>DESAYUNO TIPO 3: CREPE</td><td>14.112,86</td></tr>
<tr><td>9</td><td>D1</td><td>DESAYUNO TIPO 1: TAMAL</td><td>15.367,45</td></tr>
<tr><td>10</td><td>D2</td><td>DESAYUNO TIPO 2: YOGURT CON CEREAL</td><td>11.748,69</td></tr>
<tr><td>11</td><td>BA</td><td>PACA DE AGUA X30 600 ML</td><td>75.074,16</td></tr>
<tr><td>12</td><td>BG</td><td>BEBIDAS / PACA GASEOSA x 30 DE 600 ML</td><td>95.400,54</td></tr>
</table>

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1L_3RezXuM3eQCBs-KvLpDr_h4UqQpvAy</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Garantizar atención y coordinación de los suministros 24 horas, los 7 días de la semana, solicitados y/o autorizados exclusivamente por el supervisor del contrato.</td><td>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza la atención y coordinación de los suministros 24 horas, los 7 días de la semana, solicitados y/o autorizados exclusivamente por el supervisor del contrato.
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KXD_ccvbe6piaSuli6poOod6gsGgFgMo</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Entregar los productos de conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y en el anexo No.1 Especificaciones Técnicas, en la cantidad y en el lugar señalado por el supervisor.</td><td>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, entrega los productos de conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y en el anexo</td></tr>
</table>

		No.1 Especificaciones Técnicas, en la cantidad y en el lugar señalado por el supervisor. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KXD_ccvbe6piaSuli6poOod6gsGgFgMo
4	Garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias para el personal manipulador de alimentos de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás que las adicionen, modifiquen o sustituyan	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, se envia al supervisor del contrato por medio de correo electronico los exámente medicos y carné de manipulación del personal que hace parte del proyecto, garantizando el cumplimiento de las normas sanitarias para el personal manipulador de alimentos de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás que las adicionen, modifiquen o sustituyan. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de SEPT no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dxkx4f2p3wOodPM06J5xI0S8fK75jB1k
5	Asumir el almacenamiento de los productos, transporte, traslado, distribución, cargue y descargue en el sitio de entrega indicado por el Supervisor del Contrato, incluido perímetro urbano y área rural del Distrito Capital.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, asume el almacenamiento de los productos, transporte, traslado, distribución, cargue y descargue en el sitio de entrega indicado por el Supervisor del Contrato, incluido perímetro urbano y área rural del Distrito Capital. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1tTgPMXX3GmlJ-dSQ1CAOXaWbYIRXq_ad
6	Garantizar el suministro de raciones alimentarias requeridas por el supervisor del contrato, para la entrega en uno o varios puntos de la ciudad de manera simultánea en un día.	por medio de las remisiones se puede evidenciar que HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza el suministro de raciones alimentarias requeridas por el supervisor del contrato, para la entrega en uno o varios puntos de la ciudad de manera simultánea en un día. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1QAAwNLZv4TZDPt4-n96qH2L6o0un8Jou
7	Los menús deben ser transportados en vehículos aptos para el transporte de alimentos, los cuales deben garantizar las temperaturas y calidad de los elementos, conservando su frescura y calidad, así como cumplir con los requerimientos exigidos en la Resolución 2674 de 2013 y la Circular Externa DAB 400-1395-17 suscrita por el Invima.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Al inicio del contrato se remite al supervisor por medio de correo electronico los vehiculos a utilizar dentro de la operación los cuales las temperaturas y calidad de los elementos, conservando su frescura y calidad, así

		como cumplir con los requerimientos exigidos en la Resolución 2674 de 2013 y la Circular Externa DAB 400-1395-17 suscrita por el Invima de cada uno de los menús suministrados.Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de SEPT no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10aP4n4DaeCCG-o2pnJ0nozfIQR3BDsXw
8	Mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, el parque automotor apto para el transporte de alimentos y que considere necesario, para cumplir con las entregas exigidas en la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Mantiene durante el desarrollo de la ejecución del contrato, el parque automotor apto para el transporte de alimentos y que considere necesario, para cumplir con las entregas exigidas en la ejecución del contrato. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de SEPT no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10aP4n4DaeCCG-o2pnJ0nozfIQR3BDsXw
9	Garantizar la disponibilidad de los vehículos aptos y autorizados para el transporte de alimentos, dando cumplimiento a las condiciones normativas establecidas para transportar alimentos de conformidad con el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o normas que la modifiquen o sustituyan.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza la disponibilidad de los vehículos aptos y autorizados para el transporte de alimentos, dando cumplimiento a las condiciones normativas establecidas para transportar alimentos de conformidad con el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o normas que la modifiquen o sustituyan. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de SEPT no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10aP4n4DaeCCG-o2pnJ0nozfIQR3BDsXw
10	Poner a disposición del supervisor del contrato previo a la suscripción del Acta de Inicio, al coordinador operativo presentado en su propuesta.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, El 10 de octubre del 2024, se remite por medio de correo electronico la hoja de vida del coordinador operativo presentado en su propuesta. para el mes de SEPT no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dxkx4f2p3wOodPM06J5xI0S8fK75jB1k

11	Garantizar durante la ejecución del contrato el rol del coordinador operativo, quien deberá recibir los requerimientos que realice la entidad y organizar todas las actividades necesarias para la entrega efectiva de los alimentos, con disponibilidad 24/7.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza durante la ejecución del contrato el rol del coordinador operativo, quien deberá recibir los requerimientos que realice la entidad y organizar todas las actividades necesarias para la entrega efectiva de los alimentos, con disponibilidad 24/7. para el mes de SEPT no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dxkx4f2p3wOodPM06J5xI0S8fK75jB1k
12	Presentar para aprobación del supervisor, la hoja de vida y soportes del perfil del cargo coordinador operativo en caso de cambio, la cual deberá mantener las mismas condiciones o mejorarlas a las ofrecidas en su propuesta, para la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, presenta para aprobación del supervisor, la hoja de vida y soportes del perfil del cargo coordinador el 10 de octubre por medio de correo electronico y el operativo el 11 de octubre del 2024, , la cual deberá mantener las mismas condiciones o mejorarlas a las ofrecidas en su propuesta, para la ejecución del contrato. para el mes de SEPT no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dxkx4f2p3wOodPM06J5xI0S8fK75jB1k
13	El contratista deberá contar con el personal o equipo humano necesario para cada uno de los requerimientos realizados durante la ejecución del contrato, para la manipulación de alimentos, que cuente con certificación de manipulación de alimentos, así como haberse practicado los exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos y demás exigencias que en la materia se consigna en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud, lo cual podrá ser verificado por el supervisor en cualquier momento de la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS,cuenta con el personal o equipo humano necesario para cada uno de los requerimientos realizados durante la ejecución del contrato, para la manipulación de alimentos, cuentan con certificación de manipulación de alimentos, así como de exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos y demás exigencias que en la materia se consigna en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud. para el mes de SEPT no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dxkx4f2p3wOodPM06J5xI0S8fK75jB1k
14	Garantizar que los conductores y ayudantes de los vehículos utilizados para la logística de entrega de los alimentos y bebidas, cuenten con la dotación apropiada, completa y en óptimo estado para la ejecución de las actividades de distribución de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 del	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, hace entrega de la dotación de los conductores y ayudantes de los vehículos utilizados para la logística de entrega de los

	Ministerio de Salud y Protección Social o demás normas que la modifiquen o sustituyan.	alimentos y bebidas de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o demás normas que la modifiquen o sustituyan. para el mes de SEPT no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_YunVw65YDU2RY5ThJ5R2nQCanVEytED
15	Garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de lo dispuesto en Ley 9° de 1979, Título V, y en general todas las resoluciones y normas relacionadas con alimentos y las que modifiquen total o parcialmente alguna de las anteriores.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza durante la ejecución del contrato el cumplimiento de lo dispuesto en Ley 9° de 1979, Título V, y en general todas las resoluciones y normas relacionadas con alimentos y las que modifiquen total o parcialmente alguna de las anteriores. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16Fu4stzcrnmgn-huDi3MFKaBFOeV9e-4
16	Garantizar que la calidad de menús entregados corresponda con lo establecido dentro de las Especificaciones Técnicas Anexo No.1. y en las cantidades requeridas por la SDSCJ.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza que la calidad de menús entregados corresponda con lo establecido dentro de las Especificaciones Técnicas Anexo No.1. y en las cantidades requeridas por la SDSCJ. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1juRfA1upvXWBK_-2xEAk-eE6Psy5j88b
17	Dar cumplimiento al procedimiento establecido por la entidad para determinar el valor de los menús o ítems no previstos en el contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Da cumplimiento al procedimiento establecido por la entidad para determinar el valor de los menús o ítems no previstos en el contrato. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Tl8_mU9gXIKUeFP2oOUCvS9hhMO590-r
18	Suscribir las actas de recibo a satisfacción que haya lugar dentro de la entrega de los productos.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, suscribe las actas de recibo a satisfacción que haya lugar dentro de la entrega de los productos, se anexan remisiones. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1QAAwNLZv4TZDPt4-n96qH2L6o0un8Jou

19	Presentar al Supervisor de la SDSCJ, antes de la Firma del Acta de Inicio, el Plan de Saneamiento de la(s) planta(s) productora(s), el cual debe cumplir con lo regulado en el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013.	El 10 de octubre del 2024, se remite por medio de correo electronico al supervisor, el Plan de Saneamiento de la planta productora, el cual debe cumplir con lo regulado en el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013.Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de SEPT no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1cI7IZdAkQQcK9DqKaLmKmLfdYGhwQdnO
20	Presentar a la supervisión del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los siguientes documentos de la(s) planta(s) o sede(s) de producción de alimentos: a) Copia del certificado del último registro de vertimiento ante el prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, cuya fecha de presentación debe ser inferior a un año. b) Copia del permiso de vertimiento emitido por la autoridad ambiental competente, en caso de realizar descarga de aguas residuales a fuentes de agua superficial o al suelo. c) Copia del Permiso de Emisión Atmosférica para Fuentes Fijas vigente, emitido por la autoridad ambiental competente, si alguna de las operaciones del CONTRATISTA corresponde a una o más actividades establecidas en el artículo 2.2.5.1.7.2. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, o se relaciona con alguno de los factores y criterios previstos en el artículo 1 de la Resolución 619 del 7 de julio de 1997, o aquella que la adicione, modifique o sustituya. En caso contrario, deberá acreditar su condición de "no generador de emisiones atmosféricas", mediante entrega de certificación expedida por el representante legal.	La presente obligación no aplica para la empresa HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, dado que el certificado y el permiso de vertimientos solo aplica para toda persona natural o jurídica que realice las descargas de aguas residuales generadas de sus actividades domésticas y/o productivas, a un cuerpo de agua, al suelo u otro medio, previo tratamiento de las mismas, por lo anterior este requesito no nos aplica ya que no hacemos la descarga de agua residual directamente a un cuerpo de agua o al suelo, se hace vertimiento al alcantarillado. Igualmente no nos aplica el Permiso de Emisión Atmosférica dado que este lo debe tramitar las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que realicen emisiones atmosféricas por fuentes fijas. Este permiso se requiere para actividades que produzcan descargas de contaminantes a la atmósfera, como: Descargas de humos, gases, vapores, polvos o partículas Incineración de residuos Operación de hornos o calderas, por lo anterior no nos aplica este requisito. ya que no somos generadores de emisiones atmosfericas.

		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xAgX-nXTYY2TEO29mkTb5wcSWmN_3n1K
21	Contar durante la ejecución del contrato, con la planta o sede de producción de alimentos ofrecida en la propuesta y que cumpla con las normas o disposiciones sanitarias para la elaboración de alimentos, así como mantener las condiciones ofrecidas y autorizaciones vigentes.	El 10 de octubre del 2024, se remite por medio de correo electronico al supervisor, los documentos de la planta o sede de producción de alimentos ofrecida en la propuesta la cual cumple con las normas o disposiciones sanitarias para la elaboración de alimentos, así como mantener las condiciones ofrecidas y autorizaciones vigentes. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de SEPT no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1cI7IZdAkQQcK9DqKaLmKmLfdYGhwQdnO
22	Contar durante toda la vigencia del contrato con las respectivas licencias, concepto sanitario con acta de visita favorable (90% al 100%) expedido por la autoridad competente; permisos o usos de funcionamiento o convenios necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, El 10 de octubre del 2024, se remite por medio de correo electronico al supervisor el concepto sanitario con acta de visita favorable (90% al 100%) expedido por la autoridad competente; permisos o usos de funcionamiento o convenios necesarios para el desarrollo del objeto del contrato. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de SEPT no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1cI7IZdAkQQcK9DqKaLmKmLfdYGhwQdnO
23	Suministrar únicamente servilletas elaboradas a partir de materiales reciclados y utilizar únicamente bolsas plásticas biodegradables en los empaques secundarios de alimentos y empaques de servilletas de cada menú.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, suministra únicamente servilletas elaboradas a partir de materiales reciclados y utilizar únicamente bolsas

		plásticas biodegradables en los empaques secundarios de alimentos y empaques de servilletas de cada menú. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1epdcbHPYlOJ3vJREo9ryUmA2rmxibb-M
24	Presentar las fichas técnicas de los elementos utilizados para el empaque de los alimentos, en donde se pueda constatar la característica de biodegradabilidad y el sello ecológico, para los que aplique de acuerdo con las especificaciones técnicas.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, presenta las fichas técnicas de los elementos utilizados para el empaque de los alimentos, en donde se puede constatar la característica de biodegradabilidad y el sello ecológico, para los que aplique de acuerdo con las especificaciones técnicas. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de SEPT no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LStjYKUz1rZrCiIaQHOAYMTCWJALNGFj
25	Presentar en la periodicidad que determine el supervisor, los soportes del transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados en la(s) plantas(s) o sede(s) de preparación de alimentos.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, presentaraa en la periodicidad que determine el supervisor, los soportes del transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados en la plantas o sede de preparación de alimentos. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xRJc1w1rY4Ato3dikMfvA-mtdO-sYOx3
26	Suministrar un equipo de comunicaciones sin costo adicional (CUALQUIER OPERADOR) para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que garantice la intercomunicación entre el coordinador y el supervisor del contrato con el fin de tratar los temas concernientes al suministro de alimentos y bebidas.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, suministrar un equipo de comunicaciones sin costo adicional para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que garantice la intercomunicación entre el coordinador y el supervisor del contrato con el fin de tratar los temas concernientes al suministro de alimentos y bebidas. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de SEPT no se presentaron cambios.

		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/15iiBlDvaZQQVQKkcO00BUu4msTxVfZLK
27	Mantener un registro y control del valor ejecutado del contrato con el fin de realizar seguimiento presupuestal y no exceder el valor del mismo, validado en conjunto con el supervisor del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, mantiene un registro y control del valor ejecutado del contrato con el fin de realizar seguimiento presupuestal y no exceder el valor del mismo, validado en conjunto con el supervisor del contrato. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1L6v41S704vCuII3n40OQU1Io1wTQNONz
28	Cumplir con todos los requerimientos ambientales y de seguridad exigidos por la ley para la ejecución de las actividades asociadas a la ejecución del objeto del contrato, tales como el cumplimiento de lo regulado por el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Decreto 4741 de 2005 y demás normas que adiciones o modifiquen.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, cumple con todos los requerimientos ambientales y de seguridad exigidos por la ley para la ejecución de las actividades asociadas a la ejecución del objeto del contrato, tales como el cumplimiento de lo regulado por el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Decreto 4741 de 2005 y demás normas que adiciones o modifiquen. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xCZ5wlSlfpeluLxWaTgG0yvECgd281L1
29	Entregar cuando le sea requerido por el supervisor la(s) MUESTRAS DE LOS ITEMS CONTENIDOS EN EL ANEXO No. 1 – Especificaciones Técnicas, con el fin de identificar marca, rótulo, empaque y presentación de productos, con observancia a la Resolución 5109 de 2005 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano" (modificada por la Resolución 557 de 2022), ofrecidos para la ejecución del contrato. La muestra podrá ser fotográfica y/o física a criterio del supervisor. En caso de requerir muestras físicas, el contratista deberá garantizar que éstas no tendrán costo adicional para la entidad.	A la fecha de entrega del presente informe no se ha requerido por el supervisor la(s) MUESTRAS DE LOS ITEMS CONTENIDOS EN EL ANEXO No. 1 – Especificaciones Técnicas, con el fin de identificar marca, rótulo, empaque y presentación de productos, con observancia a la Resolución 5109 de 2005 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano" (modificada por la Resolución 557 de 2022), ofrecidos para la ejecución del contrato. La muestra podrá ser fotográfica y/o física a criterio del supervisor. En caso de requerir muestras físicas, el contratista deberá

		garantizar que éstas no tendrán costo adicional para la entidad. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1G0K6ELUDJ1Q79OzSJo9PaaZ0SF-A3bYw
30	Presentar al Supervisor de la SDSCJ, cuando este lo requiera, una (01) muestra por tipo de menú suministrado, la cual deberá mantenerse con las condiciones ambientales adecuadas como mínimo 24 horas, contados a partir del momento de la entrega, con el fin de realizar el análisis pertinente en caso de enfermedades trasmitidas por alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe la supervisión del contrato. El valor de la contra muestra y los exámenes de análisis de la misma correrán por cuenta del contratista.	A la fecha de entrega del presente informe no se ha requerido por parte del Supervisor de la SDSCJ, una (01) muestra por tipo de menú suministrado, la cual deberá mantenerse con las condiciones ambientales adecuadas como mínimo 24 horas, contados a partir del momento de la entrega, con el fin de realizar el análisis pertinente en caso de enfermedades trasmitidas por alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe la supervisión del contrato. El valor de la contra muestra y los exámenes de análisis de la misma correrán por cuenta del contratista. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Uus9DgUx6GP-Y82Z9_0jCnSH9tK6D5dJ
31	Garantizar, que si por causas imputables, se presenta algún tipo de enfermedad transmitida por los alimentos suministrados, el contratista asumirá toda la responsabilidad civil que genere las acciones judiciales y/o administrativas iniciadas por dicha causa.	A la fecha no HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza, que si por causas imputables, se presenta algún tipo de enfermedad transmitida por los alimentos suministrados, el contratista asumirá toda la responsabilidad civil que genere las acciones judiciales y/o administrativas iniciadas por dicha causa. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wQIS64hj09ykMO9ZZULqRV__5alafNO8
32	Dar cumplimiento a los dispuesto en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de vincular y mantener durante la ejecución del contrato el 50% de mujeres en su nómina.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, da cumplimiento a los dispuesto en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 expedido por el Alcalde junior de Bogotá D.C., en el sentido de vincular y mantener durante la ejecución del contrato el 50% de mujeres en su nómina. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1sRNKd-y6xjuJLMZ-v_mYdGMnrGOIeZBO

33	El contratista deberá asistir a los espacios de articulación diseñados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de lograr encadenamientos comerciales que dinamicen la participación de pequeños productores en el mercado de compras públicas de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen; para lo cual deberá allegar en los informes a que haya lugar, el certificado o acta de asistencia o soporte de participación.	A la fecha de presentación del presente informe no hemos sido convocados a los espacios de articulación diseñados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de lograr encadenamientos comerciales que dinamicen la participación de pequeños productores en el mercado de compras públicas de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen; para lo cual deberá allegar en los informes a que haya lugar, el certificado o acta de asistencia o soporte de participación. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1jTB2wfVqtlQ_XFB65OVon40B2Zc1T-ag
34	Para los alimentos con posibilidad de vinculación directa el contratista deberá incluir en su esquema de proveedores a pequeños productores agropecuarios de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC) o sus organizaciones solidarias, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 2046 de 2020, específicamente para los productos de origen nacional, adquiriendo como mínimo un 30% del valor de la compra de estos a los productores y organizaciones registradas en la página http://www.desarrolloeconomico.gov.co/noticias/consulte-registro-organizaciones-productoras-alimentos. En caso en que no sea posible la vinculación de productores con ocasión de la especificidad de los menús por tratarse de alimentos procesados o por la inmediatez del requerimiento, el contratista deberá reportar dicha novedad la cual será verificada por la supervisión del contrato.	No nos aplica, dado que los productos que se suminsitran dentro de cada menú son productos procesados y/o por la inmediatez de los pedidos, no es posible realizar dichos acercamientos. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1-NQ644i2sgHRnxWuC9zImQXwJSdc79hJ
35	Las demás relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y que le sean requeridas por la Entidad.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, da cumplimiento con las demás obligaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y que le sean requeridas por la Entidad. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17318260TlA9fr850gU27N4YiCQFimj6l
II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO		

Componente Financiero – Situación Actual

PAGOS EFECTUADOS							
No.	**AÑO**	**ORDEN DE PAGO No**	**FECHA ORDEN**	**VALOR BRUTO**	**CONCEPTO**	**DESDE**	**HASTA**
1	2024	OP 4666	25-11-2024	$633.035.103	Pago primera factura	10-10-2024	31-10-2024
2	2024	OP 5256	16-12-2024	$878.852.782	Pago segunda factura	01-11-2024	30-11-2024
3	2024	OP 5883	22-01-2025	$1.704.113.773	Pago tercera factura	1-12-2024	31-12-2024
4	2025	OP 6335	21-02-2025	$595.500.095	Pago cuarta factura	1-01-2025	31-01-2025
5	2025	OP 6718	19-03-2025	$ 509.976.351	Pago quinta factura	1-02-2025	28-02-2025
6	2025	OP 6959	20-05-2025	$ 508.619.433	Pago sexta factura	1-03-2025	31-03-2025
7	2025	OP 6979	22-05-2025	$ 488.243.946	Pago séptima factura	1-04-2025	30-04-2025
8	2025	OP 7024	13-06-2025	$ 594.520.256	Pago octava factura	1-05-2025	31-05-2025
9	2025	OP 1129	12-08-2025	$ 227.264.834	Pago novena factura	1-06-2025	30-06-2025
10	2025	OP 1283	19-08-2025	$ 518.113.879	Pago decima factura	1-07-2025	31-07-2025
11	2025	OP 1639	22-09-2025	$741.787.911	Pago undécima factura	1-08-2025	31-08-2025
TOTAL PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			**$ 7.400.028.364**				

Componente Técnico – Situación Actual
N/A

Componente Jurídico – Situación Actual

N/A

Componente Administrativo – Situación Actual

N/A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

El proceso avanza conforme a lo programado. El contrato se ha prorrogado por un (1) mes y tres (3) días adicionales, con el fin de garantizar la atención continua a las necesidades de los organismos de seguridad. La nueva fecha de vencimiento es el 3 de noviembre de 2025.

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor y apoyo a supervisión de este contrato, manifestamos que hemos cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo manifestamos que el Contratista cumplió con el objeto y las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe 05-10-2025



JULIO CESAR CASTELLANOS REYES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 30
Supervisor Contrato No. 1702-2024



FABIÁN ANDRÉS LANDINEZ MONCAYO
Contratista
Apoyo a la Supervisión del Contrato No.1702-2024

Revisó:
JULIO CESAR CASTELLANOS REYES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 30
Supervisor Contrato No. 1702-2024
Dirección de Bienes

BOGOTÁ